



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2013, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	100.614,20
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	14.500,00
4.	Transferencias corrientes	30.577,13
5.	Ingresos patrimoniales	16.285,80
7.	Transferencias de capital	5.000,00
	Total ingresos no financieros	167.977,13
	Total presupuesto de ingresos	167.977,13

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	23.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	64.477,13
4.	Transferencias corrientes	25.000,00
6.	Inversiones reales	55.000,00
	Total gastos no financieros	167.977,13
	Total presupuesto de gastos	167.977,13

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Personal funcionario: Plaza Secretaría-Intervención, agrupada, nivel 22.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Madrigalejo del Monte, a 7 de abril de 2013.

El Alcalde,
Fernando Pérez Romo